

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN PROVINCIAS.

AÑO IV.—NUM. 955.

EDICION DE LA MAÑANA

Jueves 28 de enero de 1858.

EN MADRID.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. 46 rs. por un mes; 44 por trimestre, haciendo la suscripcion por medio de semestros; y 40 remitiendo libranza ó sellos de franqueo. Puntos donde se susciben. En casa de los correspondientes; en las principales librerías y en las administraciones de correos. En el extranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, 130, y por un año, 250.

ADMINISTRACION.

Los señores suscritores cuyo abono concluye el 31 del presente, se servirán renovararlo a tiempo para no esperarla retraso en el recibo de EL OCCIDENTE.

MADRID 28 DE ENERO.

Es por demás ridícula la presunción de los periódicos que han tomado a su cargo la defensa de la estraña política simbolizada en el pequeño grupo de individualidades que se conoce en el público con el apodo de *liga parda*. Y decimos ridícula, porque no puede darse otro nombre a la tendencia que manifiestan uno ó dos diarios, y pretendiendo, contra el torrente del sentimiento universal, y a fuerza de gritos, alharacas y declamaciones, levantar sobre el nivel de todas las fracciones del partido moderado, hoy unidas, una especie de oligarquía política que no representa nada en la esfera de nuestros partidos.

La *liga parda* (ya que es preciso aceptar esta denominación popular) se compone de unos ocho ó nueve individuos, á los que, oriundos de la comunión conservadora, que, mal avenidos con la humilde posición que tenían á causa de su insignificancia personal, soñaron con gigantescos planes de engrandecimiento y abrigaron la pretensión de formar una nueva secta. Mas como no tenían siquiera el genio osado y aventurero de los que se lanzan á probar fortuna en los tormentos mares de la política, empezaron por yacilar en su marcha, y no supieron atraerse el apoyo franco y decidido de ninguna de las fracciones ó bandos militantes. Quisieron encaminarse á la *union liberal*, pero faltos de resolución, ó no aclarando su paso lo bastante para satisfacer la impaciencia de los vicalvaristas, fueron bien pronto combatidos por estos y se vieron en la situación mas crítica y angustiosa que se puede suponer. Aislados, solos, sin recursos, conocidas ya sus tendencias disolventes y opuestas al partido moderado, los individuos de la *liga parda* cerraron los ojos y se pronunciaron en rápida carrera hacia las ideas avanzadas. Por fortuna para el país y para los principios conservadores, su misma impetuosidad los despenó en el primer derrocamiento del camino; á no ser así, de seguro que nos hubieran llevado, con propósito ó sin él, á la revolución y á la anarquía, pasando antes por breves aunque deliciosos periodos de *union liberal* y de *santonismo progresista*.

La fúlgida dominación de la *liga parda* que pudo haber sido fecunda en trascendentales consecuencias por poco que se hubiera prolongado, no ha producido, por suerte, graves perturbaciones en la política: ha sido un cometa fatídico que solo ha brillado cortos instantes en nuestro horizonte, desapareciendo de él para siempre. El partido moderado ha perdido ocho ó nueve de sus individuos que quisieron formar secta aparte, y que, no teniendo iglesia para celebrar su desconocido culto y no sabiendo qué hacer de sus pequeños ídolos, se entraron de rondón en la sinagoga de los vicalvaristas. Nada ha perdido, antes ha ganado mucho, el partido conservador con que se alejan de su centro esos pocos hombres que solo han tenido el don funesto de promover cismas y provocar disensiones; esos individuos, siempre fatales para el partido conservador, que no sabiendo poner freno á los impulsos de su ambición desmedida, han sido perpetuo origen de trastornos, foco perenne de conflictos y de discordias, causa determinante de todos los desastrosos, de todas las faltas, de todas las responsabilidades que puede haber contraído nuestra comunión. La desaparición de esos hombres es para nosotros un fausto acontecimiento.

Libre de los obstáculos que su presencia le suscitaba á cada momento, el partido moderado marchará con decisión y con fé al objeto de sus constantes deseos, á la *union*, felizmente iniciada, de todas las fracciones. Unido, compacto, fuerte con la conciencia de su poder, cobra nueva vida, se robustece mas y mas, y asegura el triunfo indefinido de sus doctrinas en el gobierno, á despecho de los que se empeñan en dividirlo y de los que ven con mal reprimido encono el prestigio y la autoridad moral y material que le da la agregación de todos sus elementos componentes. Los vergonzantes defensores de la *liga parda* deben estar, con efecto, desconcertados y poseídos de un despecho horrible: no hay mas que ver su ademanes y escuchar la algaravía de sus declamaciones. Ya no tienen armas que esgrimir contra el partido moderado, porque todas se han ido inutilizando en la pelea: por eso se han atrincherado en la reforma del 52 como en un baluarte inexpugnable, y desde allí apuran sus municiones y sus víveres para ofender al enemigo. Vana estrategia.

La reforma de 1852? ¿Dónde ese fantasma que si os aterroriza? ¿Habeis creído que basta hablar todos los días de la reforma, amenazar con la reforma, soñar con la reforma, afirmar que no

puede menos de plantearse la reforma, para que nos dividamos los que hoy estamos estrechamente unidos? ¿Hareis y cismáticos vosotros, aprende asustarnos con huecas palabras, como si no os conociéramos y no estuviéramos al cabo de vuestros proyectos y de vuestras emboscadas? ¿Quién os ha dicho que se nos viene encima esa reforma química? ¿No veis vosotros, los modernos puritanos, que defendáis en su período mas reaccionario la política del gabinete Narvaez; no veis que la tal reforma solo existe en vuestra imaginación calenturienta, que es un pensamiento completamente olvidado, porque pasó la época en que pudo discutirse su necesidad? ¿No comprendéis, vosotros, los que hoy queréis pasar por mas liberales que nosotros, que estais desautorizados para predicar la ortodoxia constitucional? Pues qué, ¿no tenéis en vuestro seno al siempre ortodoxo señor Pidal, que defendió con alma, vida y corazón la actual ley de imprenta y la reforma de la Constitución del 45 en sus artículos mas importantes; que aprobó todos los actos de violencia y se hizo responsable de las prisiones, allanamientos y ataques á la seguridad individual en la situación política que formó la parte mas importante para desgracia del general Narvaez? Pues qué, ¿no contais entre vuestros escasos adeptos al siempre puritano señor Bermudez de Castro, embajador ó ministro plenipotenciario durante aquel ministerio reformista, al cual no combatí ni con su voto ni con su autorizada palabra en el Congreso, dando á entender con su silencio que asentía á aquellas medidas de reforma y de represión ante cuya sombra aparentis ahora espeluznarse? Pues qué, ¿no pertenecéis á vuestra secta el señor Martínez de la Rosa, presidente de las Cortes en 1837 y decidido defensor de la reforma constitucional y de la ley de imprenta vigente; el señor Martínez de la Rosa que ahora quiere mostrarse paladin de la ortodoxia de las ideas liberales con una energía que sus años y su completo decaimiento hacen impropia si no ridícula? Pues qué, ¿no es de vuestro gremio el señor Mon, que sin duda no estaria del todo reñido con las reformas del 57 y con la política reaccionaria del año último, cuando permaneció en Roma saboreando los gozes de su embajada?

Pues si esto es así, si habeis sido reaccionarios y reformistas, si hoy nadie cree ni nadie piensa en la reforma del 52, ¿por qué no apoyais la política actual? ¿por qué venis con hipocritas alardes de puritanismo? ¿Será acaso porque los señores Mon y Pidal, y Pidal y Mon no forman parte del ministerio?... ¿No veis cómo nosotros, los que ni votamos la ley de imprenta ni la reforma de la Constitución del 45; nosotros, los que nos opusimos en la tribuna y en la prensa, y trabajamos, como trabajó el autor del presente artículo, contra aquellas represiones imotivadas, y de las cuales es el señor Pidal principal responsable, porque la opinión le ha designado, con justicia, como el instigador y consejero mas influyente de aquel ministerio; no veis, decimos, cómo nosotros nos mantenemos unidos al partido moderado, para salvar sus doctrinas? Si, para salvar sus doctrinas, amenazadas por vosotros; para mantener su ortodoxia, comprometida por vosotros, hemos constituido la *union* que vosotros y solo vosotros habeis querido hacer imposible; y para dar fuerza á nuestras ideas, y para velar por nuestros intereses políticos, y para evitar conflictos al país y al trono, nosotros, individuos del gran partido moderado, y todas las fracciones de este, determinamos levantar una bandera comun votando al señor Bravo Murillo, y fieles á la voz de nuestros deberes, conseguimos el objeto que nos habiamos propuesto. Poned vuestra conducta frente á frente de la nuestra, y decidid sin pasión de parte de quienes están la consecuencia y la ortodoxia.

¿Qué es lo que pretendéis vosotros? ¿Queréis que solo prepondera el sanhedrin que reside enfrente del Casino? ¿Queréis que allí vuestro pontífice y vuestro patriarca sean solos los que designen la política que ha de regir al país? Pues gritad, haced la oposición, enfureceos, ultrajad á quien os lo permitia, desentonaos y clamad á los cielos, porque el astro de vuestras esperanzas se hundió en el ocaso, y no volverá á alumbrar vuestra presencia en el poder.

Declamad en buen hora; mas no penseis que produzcan efecto vuestras declamaciones, ni que es fácil embucar á los incautos con unas cuantas frases vacías. No esperéis cándidamente que nadie se deje alucinar con el pomposo anuncio de esas estupendas concepciones nonnatas, con esos célebres *veintitres proyectos* que nosotros, preparados, según decís, ¡buenos serian ellos, si existían, cuando sus mismos autores los ahogaron antes de nacer! ¡De ba, tante, os han servido tales enjendros Palabras, y palabras oscuras y sibilísticas han tenido nada mas vuestros hombres. Por eso concluyó su época; por eso se hallan desautorizados; por eso el país los conoce y los rechaza; ¡por eso no volverá su funesta planta á hollar los escalones del poder.

El dictamen presentado á la consideración del Congreso por la comisión encargada de redactar la contestación al discurso de la corona, es como decíamos ayer al dar cuenta de su lectura á la Cámara, un documento escrito con suma habilidad, porque en él se resuelven á satisfacción de todos, las dudas suscitadas por la última crisis ministerial, sin menoscabar en lo mas mínimo las palabras pronunciadas por S. M. al inaugurar las tareas de los cuerpos colegisladores. La redacción de esta clase de documentos, siempre difícil y sumamente delicada, porque en ella deben reflejarse las sinceras aspiraciones del trono y de la nación, que son las de nuestra grandeza y valimiento, lo era doblemente mas, despues de la caída del ministerio Armero, iniciador de una política muy distinta por mas que se diga, de la que se propone seguir el actual ministerio, y autor del discurso pronunciado por S. M. en tan solemne acto.

Los órganos en la prensa y los representantes en la tribuna del gabinete derrotado en la votación de la presidencia del Congreso creían, arrastrados por las tendencias de exclusivismo que han desarrollado al defender la existencia ministerial de sus patronos, y por tener una idea completamente equivocada de las actuales Cortes, que estas al derrotar á aquel ministerio y al admitir la política de union representada por el señor Bravo Murillo, no podían aceptar, dentro de los principios que habian manifestado, el discurso de la corona. Los hechos sin embargo demuestran lo contrario: las cortes del reino, liberales por estar compuestas de todos los hombres mas importantes del partido conservador, aceptarían sin duda por una mayoría numerosa, las palabras pronunciadas por la Reina y acogidas por el gobierno Isturiz-Diaz. Los que han su puesto en estas Cortes tendencias reaccionarias por haber propendido á la union de su partido, en la cual, lo hemos dicho muchas veces, estriba la prosperidad nacional, se convencerán ahora, si no están ciegos, de que la calificación que las han aplicado es altamente injusta. Las Cortes del reino aceptan todas las reformas que en sentido conservador presenten los gobiernos á su consideración; pero convencidas de que para gobernar bien no son necesarias, ni aun convenientes las tendencias á unir elementos contrarios, y de que en su seno viven y pueden desarrollarse indefinidamente todas las condiciones y principios esenciales de gobierno, rechazan y rechazarán siempre todo aquello que vaya encaminado á darles una existencia aventurera atada á la voluntad ó al capricho de sus enemigos. Entre amar la dignidad propia, que es la de sus principios y creencias, y ser reaccionarios é inconsecuentes, hay una diferencia bastante clara para nosotros, pero que no aciertan sin embargo á comprender nuestros adversarios. Las Cortes, los repetimos, no han defraudado las esperanzas que nos hicieron concebir desde un principio, ni han dado prueba alguna de reaccionarias por haber derrotado al gabinete Armero en la última votación.

Para persuadirnos de nuestras palabras, basta echar una ojeada sobre la contestación al discurso de la corona, que aunque todavía no es mas que un dictamen, estamos seguros que será aprobado sin alteraciones sensibles. Así lo autorizan á crear los antecedentes de las personas que han presentado este documento á la Cámara electiva; salidas en su mayor parte de la mayoría de la misma. Que las Cortes no son reaccionarias, lo acredita, como hemos dicho, el documento de que nos ocuparemos mas adelante con la detención que exige su importancia. ¿Por qué, pues, nos dirán las oposiciones, derrotaron al gabinete Armero, de tan liberales tendencias y de tan respetables antecedentes?

La contestación, por mas que ya la hayamos repetido en muchas ocasiones, se hace necesaria en la presente. Las Cortes derrubaron á aquel ministerio, entre otras razones, porque la significación política de sus individuos no representaba los deseos de union que los diputados de la nación habian pretendido en diversas ocasiones ver realizados, y porque además la conducta del gobierno, lejos de suplir en parte la insignificancia política de sus miembros, se hizo intolerable por sus tendencias anti-conservadoras.

Un ministerio alejado de nuestros hombres importantes, hasta el vergonzoso caso de no tener un candidato natural y espontáneo para la presidencia de las Cámaras, y que habia vivido en el silencio todo el tiempo que duró su existencia, no podía ni debía ser apoyado por la mayoría de nuestro partido, representado en las actuales Cortes. Esto, que parecerá natural y lógico á cualquiera, es, sin embargo, un absurdo para los órganos de la *liga roja*.

El Congreso, por lo tanto, sin faltar á su consecuencia, y sin desdeñar las palabras de S. M. la Reina, y el gobierno actual, salido de la mayoría, y que por lo tanto, cuenta con ella, pueden adoptar en su totalidad el discurso de apertura. Comprendiendo la comisión encargada de contestarle esto mismo, ha presentado su dictamen dentro de estas condiciones, y dentro también de los deseos de la mayoría y del gobierno actual, sumamente caracterizado por haber sido

formado, como hemos dicho, parlamentariamente.

Hechas estas observaciones, necesarias según creemos, entraremos en el examen del notable documento que se discutirá mañana.

La comisión empieza su tarea encareciendo de nuevo á S. M. el placer que siente el Congreso por el advenimiento al trono de un heredero de la corona de San Fernando. Persuadida de los nobles sentimientos que S. M. abraza por el engrandecimiento de nuestros intereses y por las vengadas instituciones que tantos días de gloria y de prosperidad han proporcionado á la nación, se congratula por el no libre que llevó el sucesor de la corona, nombre glorioso, enlazado con los mas insignes recuerdos de la monarquía, y que servirá para impulsar desde la cuna al augusto príncipe á imitar grandes virtudes y hechos heroicos de la historia patria, y aileccionado también por los nobles consejos de una madre y de una Reina.

Concluye esta felicitación el Congreso asegurando á S. M. que ha oido con placer la noticia de que los soberanos extranjeros han felicitado á S. M. por tan fausto acontecimiento para la monarquía, y especialmente las pruebas de paternal benevolencia dadas por el Sumo Pontífice, de mucho valor para una nación, que como la nuestra, descansa de muy antiguo en la armonía que existe entre los sentimientos católicos y monárquicos.

Los dos notables párrafos que acabamos de examinar, en boca de los representantes de la nación, están en un todo conformes con las nobles ideas del pueblo español, que ama tanto el recuerdo y la gloria del trono, como el recuerdo y la gloria de la religión, que son un mismo recuerdo y una misma gloria, porque ambas vengadas instituciones viven unidas desde su origen y vivirán eternamente.

Entrando la comisión á examinar el estado de los intereses de la Iglesia y despues de manifestar su profundo agradecimiento al Soberano Pontífice por haber accedido al saneamiento de las ventas realizadas de los bienes de la misma, asegura que verá con sumo agrado la devolución de los no vendidos que la pertenecen en propiedad según las leyes que constantemente rigieron en estos reinos, así como el que el Estado la conceda una equitativa indemnización por los bienes vendidos.

En esta parte los deseos de la comisión están en un todo conformes con los nuestros. Creemos que una de las primeras necesidades del gobierno es la de devolver á la iglesia los bienes no vendidos que son de su propiedad, y la de indemnizarla con el concurso de las Cortes, el valor de los bienes vendidos.

Conformes en un todo las ideas de la comisión en esta parte con las del partido conservador, que son las del actual Congreso, creemos inútil estendernos en consideraciones sobre una materia tan en consonancia con nuestros principios, que están basados en el respeto á la justicia y á los tratados solemnes entre dos supremas potestades.

A continuación del párrafo que acabamos de examinar, examina la comisión el estado de nuestras relaciones con las potencias extranjeras, congratulándose por la armonía en que estamos con ellas, y doliéndose al mismo tiempo de que nuestras relaciones pendientes con la república de Méjico no hayan tenido hasta ahora una solución satisfactoria.

En esta parte, y lo sentimos sinceramente, no estamos conformes con el dictamen de la comisión. La mediación de Francia é Inglaterra ha sido y es, como nos lo demuestran los hechos, sumamente perjudicial, porque ha diferido la satisfacción de un agravio que está reconocido por tal en todos los pueblos de la tierra, y que á estas fechas y sin esa mediación podría estar lavado. Los asesinatos de Cuernavaca y San Vicente, una vez reconocido su repugnante origen, no dan lugar á mediaciones de ningún género, ni ofrecen otro camino que el de lavar su mancha con la guerra.

Todo lo que acabamos de apuntar es exacto, nos lo prueba la conducta torcida de los negociadores mejicanos y lo poquísimo que en este asunto hemos adelantado, á pesar de vuestras benévolas disposiciones.

La estension que tendríamos que dar á este artículo, si hubiéramos de examinar el referido documento en su totalidad, nos obliga á suspender por hoy esta tarea, aplazando su terminación para el número de otro día.

Abierta la sesión de ayer á las tres menos cinco minutos de la tarde, y despues de leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una comunicación del señor Moreno López en la que manifestaba que no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo. Entrándose en la orden del día se leyeron siete enmiendas, que en otro lugar hallarán nuestros lectores, relativas al dictamen de la comisión encargada de dar su contestación al discurso pronunciado por S. M. al abrir las Cortes, y se le-

vantó la sesión anunciándose en la orden para hoy la discusión de dichas enmiendas. Eran las tres y diez minutos.

El señor Martínez de la Rosa, en su último discurso, trató de persuadir al Congreso de que 118 votos son mas que 426. Dejando á un lado la acomodaticia aritmética de S. E., le diremos, que si fueran á rebajarse votos de los 118 que tuvo la candidatura del señor Mayans, debían descartarse los de los progresistas que votaron con el ministerio, los de los vicalvaristas y de la *union liberal*, y los de cerca de 50 diputados que están sujetos á reelección, que si bien lo son de derecho, no lo son de hecho. Entre estos recordamos á los señores Bermudez de Castro, gobernador que fué de Madrid; Cueto, ministro plenipotenciario de Viena; Pidal, embajador en Roma; Suarez Inclan, oficial de Gobernación; Corvera, gobernador, gran cruz de Carlos III y gentil-hombre de cámara; Moreno (don Domingo), regente de la Audiencia de Madrid; Urias y Escobar, oficiales de Gobernación; Gil Osorio, subsecretario de Gracia y Justicia; Calderon Collantes, magistrado del tribunal supremo, y otros varios que no tenemos presentes, los cuales tomaron parte en aquella votación. Los señores Seijas Lozano, fiscal del tribunal supremo; Escudero y Azara, consejero de Instrucción pública, y algun otro que se halla tambien sujeto á reelección, no asistieron aquel día al Congreso, movidos sin duda por un sentimiento de delicadeza.

Ya que nos ocupamos de este asunto, bueno seria que el gobierno enviase al Congreso una lista exacta de todos los diputados que han recibido gracias y se hallan sujetos á reelección, para que esta resolviese si hay entre ellos algun caso dudoso.

Dice El Clamor que la sesión del lunes no será perdida como enseñanza, pues ella pone de manifiesto á los ojos de nuestro colega vicalvarista, no solo la dislocación del partido moderado, la imposibilidad de la union de este y la diversidad de tendencias de las fracciones que componen la Cámara popular, sino tambien el abismo reaccionario á que marchamos.

La sesión del lunes, lejos de habernos enseñado lo que supone nuestro colega, nos ha puesto patente la union de todas las fracciones del partido moderado, por que nosotros hemos venido abogando; la homogeneidad de tendencias de todas las fracciones conservadoras, y la muy fundada esperanza de que esta buena armonía irá consolidándose mas y mas, y asegurará la permanencia del partido moderado al frente de los destinos del país.

Ya estamos cansados de responder á las interrelaciones de los periódicos adversarios de la *union moderada* sobre la representación política del señor Bravo Murillo. Por esta razon escusamos hacernos cargo del artículo que ayer nos consagra *La Iberia* suponiéndonos afiliados á la reforma política de 1852. Remitimos á nuestro apreciable colega al artículo primero de fondo de nuestro número de hoy.

Nuestro apreciable colega *La Crónica* ha oido asegurar que el señor marqués de Pidal no marchará á Roma como se habia propuesto; parece que la causa de esta resolución no es la *horda fortuita* que para combatir su nombramiento de embajador se ha levantado; eso, según afirman, no hace *revivir viva* la conciencia política del señor marqués, ni de ninguno de los que componen la *liga parda*. El motivo de su permanencia en la corte, reconoce un precedente mas lógico. El señor Pidal iba á Roma porque el señor Mon ha dejado de ser embajador y era ministro; pero como el señor Mon ha dejado de ser ministro y aspirará á ser nuevamente embajador, es claro que uno de ellos ha de quedar sin embajada, y el señor Pidal, con una abnegación que le honra, ha abdicado en el señor Mon, reconociendo su superioridad parlamentaria, que piensa emplear en defensa de los iniciados en la *liga parda*.

No salimos garantos de esta noticia, añade, que sin embargo hemos oido referir en algunos círculos con accidentes que la hacen verosímil. Por nuestra parte solo podemos decir que el señor Pidal seria un digno orador de la *liga* que ha sido calificada gráficamente con el epíteto de *parda*.

Leemos en la Hoja: «A varios amigos del señor Bravo Murillo hemos oido que este hombre político ha escusado el dar las explicaciones á que le estimulan sus adversarios, porque despues de haber manifestado y hecho públicas cuáles eran sus sentimientos y opiniones de resultados de las conferencias tenidas antes de formarse el ministerio Armero delante de S. M., las manifestaciones que ahora hiciera pudieran considerarse como programas de gobierno encaminados á conquistar un poder, ahora menos que nunca codiciable.»

Creemos inexacto que el señor Bravo Murillo se haya expresado en semejante sentido, que por otro lado nada tendria de extraño, pero que, según decimos, es infundado.

Hoy se reúne el Senado para oír el proyecto de contestación al discurso del trono.

La Gaceta publica ayer dos reales decretos promoviendo a tenientes generales al mariscal de campo don Ramon Barrenechea y Zuazubar, ayudante de S. M. el rey, y al de la misma clase don Francisco de Mata y Alós, capitán general de Burgos.

Dica anoche El Estado:

«El señor Bravo Murillo es la pesadilla de la oposición, señaladamente de la oposición vicarista: un día anuncia que se aleja de la corte con dos meses de licencia; otro día que esta resuelto a no influir bajo ningún concepto en la política, y El Diario Español, atribuyendo el milagro a algún liberal de buena fe, indica que el presidente del Congreso se halla decidido a renunciar el cargo de diputado y retirarse a la vida privada. Esta última especie, acogida en las columnas de El Diario Español, nos hace gracia por lo original y por lo bellamente cándida. Hace muy bien El Diario Español en no crear semejante sipleza; pues no un liberal de buena fe, sino un mortal de pocos alcances, será únicamente quien la tome en serio, quien deje de reírse al oírlo o al leerlo; y a la verdad sentimos que un periódico tan respetable como El Diario Español consigne noticias e ideas susceptibles solo de tomarse en serio por mortales de muy pocos alcances.»

Hemos visto decir que el señor Mon va a ir a la embajada de Roma. El señor Pidal quedará en Madrid para tomar unos rudimentos de gramática castellana y hacer la oposición al gabinete.

«Parece que el señor don Luis Alvarez, a quien se había declarado cesante a los pocos días de haber sido elevado al empleo de director general de contribuciones, ha sido agregado a la junta de clases pasivas.»

«El coronel de caballería don Juan Ramirez, ayudante que fué del ex-presidente del Consejo señor Armero, ha sido agraciado por S. M. con una encomienda de Isabel la Católica y la llave de gentil-hombre. También el señor duque de Montpensier ha regalado al señor Ramirez un magnífico par de pistolas de Lepage, por haber sido portador de su real título de capitán general de ejército, cuya honrosa comisión le dio el señor Armero.»

«Las noticias ordinarias de Lisboa llegan al 21. El Diario do governo habia publicado la ley por la que se concede permiso al rey para su casamiento, y aunque todavía eran asuntos reservados los contratos matrimoniales, se sabía que en la carta dotal se estableció que la nueva reina podrá disponer siempre de sus bienes dotal y parafinales; no muy curitidos, pues la dote no pasa de quinientos mil francos.»

Dice La Epoca: «Se aseguraba ayer que el señor Bravo Murillo habia resultado de despejar su posición política tomando parte en los debates sobre el discurso de la corona, que empezará mañana en el Congreso.»

«No vamos grande importancia; dice el mismo periódico, a ciertas correspondencias de Washington en que se dice que el actual presidente de los Estados Unidos se aferra en la adquisición de Cuba por la Union americana. Trabajo inútil sería, porque prescindiendo de que la Francia y la Inglaterra no consentirán que los Estados Unidos se hicieran dueños de aquella posición en el golfo mejicano, la España perdería hasta su último hombre por conservar nuestra preciosa Antilla. No hay que dar grande importancia a los trabajos de los filibusteros.»

«Goicuria y Hernández, este último antiguo individuo de la junta cubana, han fundado en Nueva-York un periódico clandestino titulado La Revolucion, y que parece destinado a ser introducido en nuestra Antilla. De la existencia de este periódico, sin embargo, tienen ya noticia los agentes de S. M., y no es fácil logren burlar su vigilancia.»

«Aun se ignora quién será el representante de los Estados Unidos en Madrid.»

«Ya era conocido en la capital de los Estados Unidos el feliz alumbramiento de S. M. El cuerpo diplomático extranjero visitó y felicitó con este motivo a nuestro representante el señor García Tassara.»

«El gobernador capitán general de Puerto Rico participa al gobierno con fecha 20 de diciembre último, que la tranquilidad pública continúa sin alteración en el territorio de su mando, y que el estado sanitario de la isla sigue siendo satisfactorio.»

Segun parte telegráfico de Lisboa, fecha de anteyar, el rey no ha admitido la dimision del presidente del Consejo de ministros, marqués de Loulé.

«Ayer dimos cuenta de la separacion de D. Angel Fernandez de los Rios de la direccion de Las Novedades. La falta de espacio no nos permitió insertar la manifestacion que dicho señor hacia al frente del número de anteyar, esponiendo las causas que le habian decidido a alejarse de las luchas fatigosas del periodismo.»

«He aquí algunos párrafos de su escrito: «Quédame decir a los lectores de Las Novedades por qué quien ha desafiado las tempestades políticas se retira precisamente en momentos de cierta calma; por qué quien ha rechazado proposiciones tan ventajosas para ceder este periódico, le abandona en época no muy oportuna; por qué quien se ha consagrado con alma y vida a este diario, está hace un año apartado de él.»

«El trabajo de separar profusamente renglones en las hojas de los periódicos; la tarea de escribir sus impresiones diarias que el público las sin sospechar cómo escriben ordinariamente; el afán de llevar adelante un

diario político, por cima de los obstáculos que la prensa encuentra todavía en España, entre la tempestad que aun se oye de lejos y la tormenta que amenaza de cerca, reclaman una actividad infatigable y una resistencia que se pierde cuando por espacio de ocho años, que en las luchas del periodismo representan media vida, se gasta hora por hora el espíritu y la fortaleza; no es, pues, maravilla que de los representantes de los siete periódicos que llegaron a la revolución, sea yo el sexto que abandone la tarea que con tanta decision y con tanto entusiasmo llevamos en días de prueba.»

Si la necesidad de descanso no me apremiara, penas profundas, tristezas legítimas, de esas que amenguan la vida, han hecho en un año lo que no logran algunos de agitación incesante; los que sepan lo que es perder en poco tiempo la familia, ese complemento de nosotros mismos; los que hayan visto estinguirse casi todas las existencias que los rodeaban desde la infancia, y disiparse las sombras de los mejores días de la juventud, comprenderán lo que abate el ánimo y adormece la energía una serie de amarguras semejantes.»

Comprendemos la amargura del señor Fernandez de los Rios y respetamos su dolor. No es extraño tampoco que se haya apoderado de su espíritu el cansancio y aun el desaliento, después de la impropia y enojosa tarea, del fatigoso afán que consigo lleva la vida del escritor público, cuyos sinsabores y disgustos desconocidos de la generalidad de los que recorren con un sentimiento de curiosidad y a veces de indiferencia las páginas que ha trazado en la modesta obscuridad de su retiro, y robando al descanso y consagrando al trabajo las horas que todos dedican a la quietud y reposo del hogar doméstico, no encuentran a veces otra compensacion que el desden para sus doctrinas, el olvido para los sacrificios que se impone con su incesante actividad y sus vigiliat.

Los siguientes párrafos están tomados de la Correspondencia autógrafa:

«Esta tarde se ha hablado en el Congreso de la posibilidad de una modificación ministerial. Además de que esto no puede ser creído en la actual situación de las cosas para poderlo tachar de falso, sabemos por una casualidad en el momento en que estas líneas se escriben, se halla despauchando tranquilamente con S. M. el señor ministro de la Gobernacion, quien parece cometerá hoy a la régia aprobacion algunos nombramientos pertenecientes a la administración central y de las provincias.»

«Reunidos esta misma tarde los diputados que forman la comision de contestación al discurso de la corona, han decidido que las dos enmiendas a dicho proyecto que deben discutirse por separarse mas del dicamen son: la firmada en primer lugar por el señor Polo, que cree urgentísima y necesaria la reforma de la ley electoral por lo desprecitada que se halla la actual a causa del mal uso que de ella se ha hecho, y la del señor Lasala, que plantea francamente la cuestion de reforma constitucional, supuesto que el dictamen de la comision cree que aun faltan que resolver algunas cuestiones, derivadas de la reforma últimamente hecha en la Constitución de 1845, y el señor Lasala, adoptando el párrafo escrito en esta materia por el anterior gobierno, sostiene que el Congreso tiene que ocuparse únicamente de fijar la forma en que debe establecerse la herencia senatorial.»

«El proyecto de contestación al discurso de la corona, firmado ya por seis de los siete individuos que forman la comision del Senado, constan, según las noticias que hemos adquirido, de tres partes: la primera es una verdadera paráfrasis del discurso pronunciado por S. M., concediendo que el nacimiento del príncipe D. Alfonso desvaneca las aéreas esperanzas de los adversarios de la dinastía, elogiando sin reserva la situación de las provincias de Ultramar, y repitiendo casi palabra por palabra lo dicho por S. M. sobre las buenas relaciones con que nos encontramos con las otras potencias europeas. Partiendo de que ha tenido estos días lugar un cambio ministerial, el proyecto de contestación se abstiene en su segunda parte de dar a lo que el discurso dice sobre los diversos proyectos que el anterior gabinete tenia preparados. El Senado, según el documento de que vamos hablando, deja al nuevo gobierno entera libertad para exponer en otros proyectos sus ideas, manifestando únicamente que la creencia de la alta cámara es la monarquía, sus medios para llegar a la felicidad pública, y el desembarazado juego de las instituciones constitucionales, y su fin el afianzamiento de la libertad dentro del orden.»

«El proyecto de contestación en su última parte toca las cuestiones mas graves complicándose en que una ley reparadora devuvala al clero los bienes que eran de su propiedad al mismo tiempo que se sanear por su Santidad las ventas hechas y pidiendo que en la desamortizacion civil se armonice el respeto a la propiedad con los buenos principios económicos. El general Pezuela ha formado un voto particular de corta estension formulando en términos generales su opinion enmendada a dejar al gobierno de S. M. toda la latitud posible para el desarrollo de su pensamiento así político como económico.»

«Parece que hasta ahora no ha salido cierto todavía que el general Calonge haya sido ascendido a teniente general.»

«He aquí cómo se expresa nuestro colega La España contestando a lo que han dicho El Clamor y La Epoca relativamente a las ingerencias de un diplomático extranjero en nuestros asuntos: «Si registraríamos lo que los periódicos progresistas escribieron en 1848 para defender o atenuar la conducta de un célebre diplomático, de seguro encontraríamos, con muy corta diferencia, las mismas generalidades que ahora estampa El Clamor. Téngase presente, sin embargo, que nosotros no asimilamos ambos asuntos, aunque uno y otro parten de la misma raíz: el único objeto con que evocamos este recuerdo, es para demostrar que si los periódicos progresistas estuvieron entonces en completo desacuerdo con la opinion general en España y en Europa, es muy posible que en el día suceda lo mismo.»

«Varias veces hemos dicho, y sentimos que el género de discusión adoptado por los defensores del señor embajador de Francia nos obligue a repetir, que nosotros nunca hemos citado a este personaje; ellos son los que en diferentes ocasiones han estampado su nombre con todas sus letras, y con la desgracia de no haber refutado nunca los hechos asentados por nosotros. Si El Clamor ignora de qué modo deben ser trata-

dos por la prensa los representantes extranjeros cuando se mezclan en cosas que están fuera del resorte de la diplomacia y del derecho internacional, no tiene más que hojear cualquier periódico francés, y en él podrá leer y no acabar lo que uno tras otro han dicho acerca de la conducta de lord Stratford de Redcliffe en Constantinopla; y ciertamente que si S. M. la Reina se permitiese escribir a S. M. el emperador Napoleón en favor de tal ó cual ministro, aconsejándole tal ó cual sistema político, ó si el señor duque de Rivas, por ejemplo, se tomase la licencia de apoyar en Francia esta ó la otra combinación ministerial, combatiendo a un candidato, recomendando a otro, y dándose por último, los aires de protector ó de enemigo poderoso; si se cambiaban, en fin, los papeles, e hicieramos los españoles en Francia lo que los franceses han pretendido hacer en varias ocasiones en España, ¿cómo sería calificada en París la conducta de nuestro gobierno? Ciertamente que se diría de nosotros lo que nosotros no hemos atrevido jamás a estampar, ó lo que es más seguro, los franceses harían en defensa de su independencia y resguardo de su dignidad lo que nosotros deberíamos hacer. Esto es lo cierto, lo claro y evidente; lo demás es contempezar con lo que momentáneamente puede convenir a un partido ó a una causa, que difícilmente deja a la vez de sufrir los efectos de semejante descortesía.»

«Nos cansamos de repetir que no nos asusta ni nos extraña el que cada representante extranjero procure influir en el sentido de la política propia y natural de su nación. Lo que realmente nos pone en enfado lo es el contrasentido, la política de dos caras, la que no tiene explicacion plausible a menos de admitir suposiciones que la lealtad nos obliga a rechazar.»

«Con todo, no podemos terminar sin decir dos palabras a la Epoca acerca del asunto de la fusion. Creemos que la Epoca habla de un mito, porque de seguro nadie puede decir de la fusion sino que ha pasado por la imaginacion de algunos sin llegar a tomar forma ni cuerpo. Ignorábamos, hasta que han llegado las revelaciones de nuestro colega, que el señor embajador de Francia hubiese tomado tambien parte en ello, y lo sentimos, porque algo nos hubiera ocurrido que manifestara lo que es por hoy, nos limitamos a dirigir la siguiente pregunta: si estando el emperador Napoleón indispuerto ó enemiado por cualquiera razon con una parte de su familia, se hubiese entremetido el embajador de España a aconsejarle que se reconciliara ó dejara de reconciliarse con ella, ¿qué respuesta le hubiera dado el emperador? Pues esa misma es la que merecia el marqués Turgot; si es que, como supone la Epoca, llegó a ingerirse en asunto en que no se le pedia consejo. Trabajo nos cuesta creer que el representante de Francia diera tan mal paso, y si efectivamente llegó a darlo, de seguro le sucedería con otra diferencia lo que acabamos de indicar, sin que por esto parezca que nos mezclamos en lo principal de la cuestion, que no es para tratada aquí.»

«El Monitor de París publica la siguiente opinion dirigida al emperador por Mr. Billault, ministro de lo interior, en la cual se propone la supresion de algunos periódicos: «Señor: Cuando hecha de convulver el mundo un atentado como el del 14 de enero, demostrando a los mas incrédulos la salvaje anarquía que trata de imponerse a la Francia por medio del asesinato, todos los ciudadanos esperan que el gobierno, después de reflexionar, prevenga tales peligros. Hay, pues, que darse cuenta del riesgo sin dejarse arrastrar por la indignacion pública; antes bien, procediendo con esa moderacion tranquila, pero firme, que procura remedios cuya energia es proporcionada a la gravedad del mal, y saber obrar a continuación. El peligro flagrante está, señor, en esa inagotable serie de asesinatos que se congregan a la luz del día, y a pocas leguas de nuestras fronteras, enviando en pocas horas hasta el mismo corazón de París sus comisionados y sus espantosos instrumentos mortíferos. Lo que anima a estos, lo que anima sobre todo a los que los pagan y les dirigen, es la loca esperanza, en que vivo de que roto una vez por ellos el brazo poderoso que ha vencido ya los motines, vendría otro día a entregarle París, la Francia y una parte de Europa.»

«Esta esperanza, que no cuenta fundamento alguno teniendo enfrente de sí un gobierno resuelto, un ejército decidido y un pueblo satisfecho, se sostiene por una parte con la sola accion de una demagogia que trabaja incesantemente por esparrar la agitacion y para lograr organizarse, y por la otra con la imprudente oposicion de esos restos de los antiguos partidos que, poseidos de igual locura, esperan de la anarquía una resurreccion imposible. Para prevenir semejante situación, van a someterse al examen de S. M. varias medidas.»

«Hay una, sin embargo, que nuestras leyes permiten tomar desde hoy; y es la de no tolerar que ciertos periódicos sigan siendo en manos de algunos urdidores de tramas, poco numerosos pero infatigables; si gan siendo, repito, instrumentos estelionos de un trabajo demagogico, organos casi oficiales de sus excitaciones directas ó indirectas. Hay que evitar el que atacando sin descanso y bajo formas hábilmente disfrazadas la nueva dinastía y la Constitución que se ha dado el país, se obstinen en presentar sus como esperanzas, pero como realidades aun posibles y próximas, pretensiones sepultadas ya para siempre en la nada del pasado.»

«Entre los diarios franceses, es fácil contar cuáles son aquellos cuyo trabajo, mas ó menos encubierto, prepara, en cuanto a ellos es posible, las vías de esperanza muy distintas de las que tienen por fin la duración del imperio. Mientras la Inglaterra taro que temer para la familia que hoy reina sobre aquel país los ataques ó las intrigas de los amigos de un pretendiente; esa libertad de que tanto se enorgullece, se ocultó tras los rigores energicos. Nuestro gobierno, señor, se halla hoy como el de Inglaterra estuvo hasta largo tiempo, después de Guillermo III, en caso evidente de legítima defensa; harlo lo prueba el atentado de 14 de enero. Fallaríamos, pues, a nuestro deber si no usáramos desde ahora mismo, y por interés de la sociedad, con las armas que nos concede la legislación actual, y vengo a proponer a S. M. una aplicacion inmediata y severa del decreto publicado sobre imprenta en 1852.»

«Una revista, que fundada hace dos años como órgano político ha olvidado desde el día siguiente en que autorizó su publicacion los compromisos formales que contrajeron sus gerentes, y que ha abierto sus columnas a las inspiraciones mas detestables de la demagogia. La Revista de París, procura hacerse hoy el centro de una especie de agitacion, por medio de corres-

pondencias cuyas ramificaciones acaba de encontrar el gobierno en muchos departamentos: continúa además con la mayor constancia su obra de propaganda, y su último número contiene la glorificación de los recuerdos y esperanzas del pensamiento republicano. Amovestada muchas veces durante dos años, y suspendida después, no puede menos de ser suprimida hoy: el decreto de 17 de febrero de 1852 permite esta supresion, y propongo a V. M. que lo dicte.»

«Un diario que, bajo otra bandera, no ha cesado desde el restablecimiento del imperio de hacer a las nuevas instituciones, que ha sancionado la voluntad nacional, una guerra sorda y continuada. El Espectador (antes La Asamblea Nacional), insistiendo en tener levantada bandera contra bandera, encuentra ocasion, ayer mismo, y en medio de las palabras de horror que le inspira el atentado de 14 de enero, para protestar de nuevo en favor de los principios que defiende y sin tener en cuenta la historia, olvidando el asesinato de Enrique III, de Enrique IV y del duque de Berry, dice: «Que en otra época estas detestables pasiones encontraban un freno en esa ley saludable de la monarquía, que elevando sobre todos los cambios y todas las ambiciones el principio hereditario, hacia inútiles estos crímenes y les quitaba en cierto modo toda razon para que se produjeran.»

«Este diario, amovestado ya cinco veces y suspendido dos, cree que debe tambien ser suprimido.»

«Estas medidas de severidad, señor, son legítimas. El gobierno de una gran nación no debe dejarse minar sordamente ni por las sutilezas de la pluma ni por los excesos brutales de los conspiradores.»

«El decreto que os propongo será un acto de justicia, con respecto a aquellos a quienes comprende, y una advertencia para los demás.»

«Soy con el mas profundo respeto el mas fiel, el mas obediente servidor y vasallo de V. M.—El ministro de lo interior, BILLAULT.»

Nuestro corresponsal de Santa Cruz de Tenerife nos dice con fecha 9 de enero lo siguiente:

«El sábado 2 del actual, a las cinco de la mañana tuvo lugar en nuestra bahía una terrible desgracia que ha alligido extraordinariamente a los habitantes de esta población. La fragata francesa Witcham, impulsada por un fuerte viento del S. E. rompió sus amarras y vino a estrellarse contra las rocas a la parte N. del castillo de S. Pedro. La tripulacion, compuesta de 14 hombres, se embarcó en un bote, y ojalá no le hubiese hecho, porque un violento golpe de mar volcó la frágil barca, pereciendo 7 de los infelices que creyeron salvarse fácilmente en ella.»

«Este buque, declarado ya inútil para la navegacion, debía venderse el día 8 en pública subasta. Su capitán ha fallecido tambien hace dos días a consecuencia de una enfermedad del pecho, agravada con el disgusto que le produjo la anterior catástrofe.»

«Nuestro actual gobernador civil, el señor Pasquera, desde que se ha puesto al frente de esta provincia está dando pruebas de grande actividad. Ya ha visitado los establecimientos de beneficencia e instrucción, y sabe muy poco de ocuparse de importantes trabajos para el país. La dulzura de su carácter ha agraciado sobremanera a todos estos habitantes, que le aprecian mucho.»

Table with 2 columns: Location and Date/Details. Includes entries for Amsterdan, Londres, and Pasiva.

Por toda la seccion de sueltos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Yeggo en promover a teniente general al mariscal de campo D. Ramon Barrenechea y Zuazubar, segundo ayudante del rey mi augusto esposo.

Dado en Palacio a veintiseis de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fermín de Ezpeleta.

Yengo en promover a teniente general al mariscal de campo D. Francisco de Mata y Alós, capitán general de Burgos.

Dado en Palacio a veintiseis de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fermín de Ezpeleta.

Número 35.—Circular. Excmo. señor: El señor ministro de la Guerra dice con esta fecha al capitán general de las islas Filipinas lo que sigue:

«Se ha enterado la Reina (Q. D. G.) de la carta de V. E. de 3 de abril último, núm. 20, en que, remitiendo copia de la sumaria instruida contra Roman Alonso, sargento primero del regimiento infantería Isabel II de ese ejército, por el delito de haber faltado del cuartel a cinco listas, y distraído de su verdadero objeto parte de los intereses que le habia confiado el capitán de su compañía para suministrar de los individuos de la misma, manifestó V. E. que el jefe del cuerpo, apoyado en el art. 22, título 10, tratado S.º de la Ordenanza general, depuso de su empleo a dicho sargento, y que, si bien esta disposicion la juzgaba procedente la subinspeccion general, sensalista, sin embargo, su conformidad a la amplitud con que se entiende el sentido del citado artículo, puesto que si este autorizaba a los jefes de los cuerpos para depurar de sus empleos a los sargentos, ninguno de ellos tiene la remision de la sumaria a la expresada subinspeccion general al darle cuenta, cuando parece no lo es dable desaprobando la medida del indicado jefe, y que al propio tiempo el subinspector que concede el empleo tiene que sufrir que un jefe subordinado lo anule sin su conocimiento, cuando lo cree conveniente en vista del resultado que diere las actuaciones que al efecto se hubiesen practicado; indicando igualmente V. E. que, como quiera que se halle

tambien perpetuado el sargento en cuestion, hace duda si ha de continuar ó no en el servicio con aquella circunstancia sin ella; y tomando en consideracion lo espuesto por V. E., así como lo que sobre el particular ha informado el tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido S. M. declarar por resolucion del 9 del corriente mes, conforme con el dictamen del mismo tribunal, que la deposicion de empleo del sargento primero Roman Alonso, tal como la acordó el coronel de su regimiento, estuvo atreglada a las facultades que le concede la Ordenanza; pero que para evitar que vuelvan a ocurrir en adelante dudas como las consultadas, y para que las atribuciones de los inspectores y directores de las armas no queden menoscabadas, como sucede en casos semejantes, se entienda como medida general, así en la Peninsula como en Ultramar, que en ningún caso de los que la Ordenanza pueden ser los sargentos depuestos de sus empleos, previa la aprobacion de la sumaria se lleve a efecto la deposicion sin que dicte apruebe la providencia el inspector ó director del arma respectiva, conciliándose por este medio el que proceda la medida de la misma autoridad que autorizó el no abramiento, y entendiéndose así el citado artículo 22, título 10, tratado S.º de la Ordenanza para quedar acorde con el artículo 11, título 16, tratado 2.º, y que en cuanto al otro punto que comprende tambien la consulta de V. E. acerca del referido sargento Alonso, que es fijarle el tiempo que debe continuar sirviendo, respecto a que resulta haberse perpetuado en la carrera despues que cumplió su empeño aspirando en ella a mayores ventajitas, nada hay que resolver, porque existe la real orden de 9 de noviembre de 1804, dictada para casos semejantes, y a la habrán de atenerse V. E. y el subinspector de esas armas para determinar sobre este caso particular y demás que en lo sucesivo puedan ocurrir.»

De real orden, comunicada por el referido señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y de los correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1855.—El subsecretario Manuel Manso de Zúñiga.—Señor.

Copia de la real orden que se cita en la anterior.

El señor don José Antonio Caballero, con fecha de este mes, me dice lo siguiente:

«El rey se ha enterado del memorial presentado por N. N., soldado del regimiento infantería de Soria, solicitud de que se le devuelva el empleo de cabo primero que obtenia en el propio cuerpo, ó que se le dé el tiempo que deberá servir en su clase actual, con tambien de la sumaria que V. E. me remitió con oficio de 22 de agosto último, en que se acredita fundado de aquella providencia, y expresa V. E. que dicho individuo debe estar sujeto a la práctica general de la infantería, que es la de señalar el tiempo en el cual se debe una revista de inspeccion, ó antes si esta se retardase; y S. M., despues de haber oído sobre este asunto al consejo supremo de la guerra, y conformándose con el parecer del señor generalísimo príncipe de la Paz, se ha servido aprobar la práctica establecida en la infantería de fijar, en las revistas de inspeccion que se pasan a los cuerpos, el tiempo que deberán servir todos los sargentos y cabos que despues de haber recibido para perpetuarse en la carrera fueran depuestos de sus empleos por faltas en el servicio ó exceso en su conducta; pero es su real voluntad que nunca a eceda del término de dos años para hacer este señalamiento, si antes no se pasare revista de inspeccion. Para que se observe la regla de atender las instancias que ocurran de esta clase cada dos años, si antes no pasa el cuerpo revista de inspeccion, me remitió V. E. relación de los individuos del de su cargo que se hallan ahora en el referido caso, incluyendo copia de la filiacion de cada uno, con sus notas exactas y conformes a lo prevenido en la circular de 20 de diciembre del año próximo pasado, la sumaria original, que precedió a la deposicion de empleo, y añadiendo al pie de la relacion por notas cualquier circunstancia que conozca V. S. esencial para graduar las de cada uno a fin de determinar con proporción a ellas en justicia el tiempo que respectivamente deben servir, conciliando las consideraciones del mérito anterior, calidad de los delitos ó faltas, y ejemplo que ha de proponerse el obsequio del mayor bien del servicio, con el castigo de los que abandonan el cumplimiento de las obligaciones importantes y honrosas de unos empleos que tanto deben apreciar los que llegan a merecerlos, y que las señaladas ventajitas y distinciones les proporcionan en esta gloriosa carrera.»

«Pasados dos años de la publicacion de esta real orden, dirigirá V. S. una relación en iguales términos lo mismo en adelante; y si antes de cumplirse pasare el cuerpo revista de inspeccion, ó la hubiese pasado próximamente, se contarán desde ella los referidos dos años para la revision de estas relaciones al inspector general.»

«Para que no se interrumpa por olvido ni otro accidente alguno el puntual cumplimiento de la precedente real resolucion y mis prevenciones, dispondrá V. S. que copie, siguiendo a los formularios de la citada circular de 20 de diciembre último, los nombres de cada uno de los individuos que V. S. me ha pasado, y me los remita a este ministerio a los 20 de diciembre de 1855. Madrid 12 de noviembre de 1854.—Francisco Javier de Negrete.—Señor D. Ignacio Martínez Vallejos.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO. En el expediente y autos de competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Granada y el juez de primera instancia del distrito de San Salvador, de los cuales resultan:

«Que habiéndose vendido en pública subasta y a consecuencia de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855 una huerta denominada del Álamo, propiedad del colegio del Sacro Monte, a D. Salvador Rodríguez Aumente, acudió este comprador al gobernador de la provincia solicitando que se procediese a nueva medicion de la finca; y si resultara, como suponía, que D. Juan Fernandez, dueño de una casa colindante y arrendatario que era de la huerta cuando se hizo la enajenacion, se habia apoderado de parte del terreno que a aquella pertenecía levantando una cerca en el extremo que corresponde a su casa, se le obligase a destruir esta cerca, así como tambien a cerrar un pozo por donde está en comunicacion aquella finca con la indicada casa.»

«Que el gobernador, despues de haber oído a los peritos que reconocieron el terreno, al particular contra quien se reclamaba y a la administración de bienes nacionales acedió a la peticion de D. Salvador Rodríguez, comunicando las órdenes oportunas a las de la Arquería de Fátima.»

«Que llegado el caso de que estas tuviesen cumplimiento, acudió D. Juan Fernandez al juez de primera instancia del distrito del Salvador, ante quien entabló un interdicto de restitucion y amparo, que lo fué ad-

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.

real orden de 8 de mayo de 1839 por no haber sido tomados tales acuerdos en el ejercicio de atribuciones consignadas en las leyes.

Oido el consejo real, vengo en decidir esta competencia a favor de la autoridad judicial.

Dado en Palacio a veinte de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Ventura Diaz.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Presidencia del señor Bravo Murillo.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 27 de enero de 1858.

Abierta a las tres, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se anunció que el señor Moreno Lopez no podia asistir a las sesiones por hallarse enfermo.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de la de la Palma (Huelva), y admision de don Miguel Tenorio y Castillo.

Se leyeron, y pasaron a la comision, las siguientes enmiendas al proyecto de contestacion al discurso de la corona:

«Pedimos al Congreso se sirva comendar en los términos siguientes el principio del párrafo 11 del proyecto de contestacion a la corona:

«El Congreso examinará oportunamente la cuestion política que, según ha declarado Y. M. con animo prudente, es la única que quedó pendiente en la legislatura anterior, y deliberará sobre la ley a que se refiere el art. 18 de la Constitución.»

Palacio del Congreso a 27 de enero de 1858.—Fernán Lassa.—L. de Mariategui.—José Polo.—J. E. Duanyen.—Alonso.—Juan Agell.—Conde de Vistaflores.

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que entre los párrafos 12 y 13 del proyecto de contestacion al discurso de la corona, se intercale el siguiente:

«De esperar es tambien que el actual ministerio lleve a cabo con igual solici tud el planteamiento de las importantes reformas, tantas veces anunciadas, de la legislacion civil y criminal, que han de mejorar la administracion de justicia, y satisfacer la primera de las necesidades sociales.»

Palacio del Congreso 27 de enero de 1858.—Ramirez de Arellano.—Hurtado.—V. de Arellano.—Aldama.—Roca de Togores.—Fuente de la Plaza.—Luengo.»

«Los diputados que suscriben eren debe adicionarse al dictamen de contestacion al discurso de la corona con el párrafo siguiente:

«El Congreso, señora, está igualmente dispuesto a secundar las miras y disposiciones del gobierno de V. M. relativas al olvido de varias provincias de la monarquía que se ven reducidas a un estado bastante aflictivo, e imposibilitadas para contribuir en el año presente con sacrificios pecuniarios a las necesidades del Estado, ya porque el cólera-morbo en años anteriores ha dejado a algunas de ellas en el mayor abatimiento, ya tambien porque la falta de cosechas viene siendo absoluta de cuatro a cinco años a esta parte, con especialidad en las de Galicia.»

Palacio del Congreso 27 de enero de 1858.—Juan Flores.—Teófilo R. Vaamonde.—R. el conde de Patilla.—Gumersindo Iglesias y Barcoens.—Lorenzo de Cuenca.—Latoja.—P. Sanjurjo.»

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso, que a continuacion del párrafo 11 del proyecto de contestacion al discurso de la corona, se intercale uno nuevo en esta forma:

«Considerando la verdadera urgencia que presenta la redaccion de una ley que, conciliando la amplitud que reclama la responsabilidad del gobierno, con la necesidad de establecer de una vez en los destinos públicos el estricto orden que aconseja el servicio del Estado, llene un sensible vacío de nuestra legislacion, el Congreso se apresurará a discutir el proyecto que el gobierno de V. M. debe presentar sobre la materia.»

Palacio del Congreso 27 de enero de 1858.—Manuel Aguirre de Tejada.—G. Mercedes Iglesias y Barcoens.—El marqués de Añón.—J. E. Duanyen.—F. de Lassa.»

«Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar la siguiente enmienda al párrafo 10 del proyecto de contestacion al discurso de la corona:

«En vez de las palabras que el Congreso examinará oportunamente y las que se siguen hasta las del gobierno de S. M. se dirá lo siguiente: «El Congreso desea ardientemente que el gobierno de V. M. someta sin demora a su deliberacion las cuestiones políticas que quedaron pendientes en la anterior legislatura, a fin de evitar a la nacion los males de una interinidad deplorable, y a régimen constitucional, sólido fundamento del trono de V. M. los peligros que trae consigo esta situacion oscura e indecisa.»

Palacio del Congreso 27 de enero de 1858.—Juan Illas y Vidal.—Angel de Villalobos.—Juan Agell.—Domingo Verdugo.—Jorge Loring.—Carrías.—Juan Bautista Romero.»

«Los diputados que suscriben, tienen la honra de presentar a la aprobacion del Congreso, la siguiente enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la corona:

«Después del párrafo 10, se dirá: «El Congreso cree necesaria y urgente la reforma de la ley electoral, por los graves defectos que que adolece, y mucho mas todavía, por el desprestigio que a la ha sumido el sistema que ha sido practicada.»

Palacio del Congreso 27 de enero de 1858.—José Polo.—Eduanyen.—Cuenca.—Mariategui.—Fernán Lassa.—Flores.—Sancho.»

«Pedimos al Congreso que el final del primer período del párrafo 13 del proyecto de contestacion al discurso de la corona, que dice: «El Congreso desea, como V. M., que el déficit del presupuesto se cubra de un modo estable y con medios seguros,» se sirva añadir, añadiendo en el de gastos todas las economías que sean compatibles con el mejor servicio público.»

«Y que en lugar de la cláusula así a tanto alcanza la actual legislatura, se ponga la siguiente: así se presentará, como es de esperar, durante la actual legislatura, para que puedan ser aprobados por las Cortes y sancionados por V. M. con la anticipacion necesaria, a fin de que puedan regir desde 1.º de enero de 1859, pero solo así se cumple el precepto constitucional y los ardientes deseos de V. M. en favor de los pueblos.»

Palacio del Congreso 27 de enero de 1858.—Juan Antonio Inaño.—Francisco Santa Cruz.—Modesto de Lafuente.—Carrías.—Emilio Sancho.—J. E. Duanyen.—Juan Agell.—José Polo.»

Quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobacion del acta de Villafraña del Panadés y admision del señor Ferrer y Vidal.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los dictámenes que acaban de leerse y el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Se levanta la sesion.»

CORREO ESTRANJERO.

En la Revue de deux mondes leemos a propósito de Orsini, que nacido en Roma en 1819, acostumbrado desde su infancia a oír maldecir el régimen de gobierno bajo el cual vivía, tomó parte desde la edad de 22 años en las sociedades secretas. Tres años después, ó sea en 1844, fue encerrado en una prision, en la que le precediera su padre (sin que esta circunstancia le hiciera mas prudente), siendo condenado a galeras por el resto de su vida, a causa de haber conspirado contra todos los gobiernos de Italia. Conducido como prisionario a Civita-Castellana, pasó algunos meses en esta fortaleza; antigua casa de recreo de Alejandro VI. Iba a ser trasladado a Civita-Vecchia, punto adonde habia sido destinado definitivamente, cuando la amnistia dada por Pio IX (junio de 1846) le devolvió insopinadamente la libertad. Ljos de aprovecharse, como Silvio Pellico, de la leccion que habia recibido, dedicóse Orsini nuevamente a la vida de conspirador. Hizose espulsar de Florencia; y su obstinacion en que- rer-regresar a Toscana, obligó al gobierno del gran duque a hacerle conducir, cargado de cadenas, a la frontera de los Estados romanos. Desde entonces encontróse siempre tomando parte en todas las insurrecciones de los Abruzzos, residiendo en Roma durante la dictadura de Mazzini.

Caida la república romana, trasladóse a Génova y Niza, donde es detenido y vuelto a detener, a consecuencia de una primera evasión, por los gendarmes y los carabineros, de cuyo poder logra volver a evadirse. Finalmente, las autoridades piemontesas se des- embarazaron de él embarcándole para Inglaterra.

En Londres, donde pasó cinco meses, durante los cuales vivió en la mayor intimidad con Mazzini, recibió instrucciones de éste y se dispuso a luchar nuevamente. En marzo de 1854 se dirigió a Suiza con el nombre de Tito Celli, y como fracasase el movimiento revolucionario que intentó organizar, se vio obligado a ocultarse en las montañas. Mas de una vez oyó silbar junto a sus oidos las balas de los que le perseguian, pero gracias a sus muchas artes, acostóse a durmiendo mas de una vez en medio de los gendarmes y de los tiradores destinados a su captura; penetró en Francia y volvió a Suiza el mes de junio siguiente con el objeto de preparar otra no menos infructuosa expedicion. Por último, fué arrestado bajo el pseudónimo de Tito Celli.

Acausado de haber introducido armas en el país, fué conducido a Ceire; pero tambien esta vez burló la vigilancia de los gendarmes, a pesar de la esquisita vigilancia de estos, y se ocultó en Zurich, tomando el nombre de Jorge Hernay, no tanto para escapar de las persecuciones, cuanto por llevar a cabo su interrumpida tarea. El 1.º de octubre del mismo año de 1854 marchó adanzando a Milán, provisto de nuevas instrucciones de Mazzini.

De Milán se trasladó a Venecia, Trieste y Viena, agente conspirador, dirigiéndose a Hermandad, y donde es detenido por el gobernador austriaco y conducido a Mántua; en cuya ciudadela le encerraron acusado de haber inducido a los soldados a la sublevacion.

Anteriormente dignos que se habla fugado de la ciudadela; hé aquí algunos detalles de esta evasion, que ocupó a toda la prensa europea.

Orsini estaba encerrado en el tercer piso del castillo de San Giorgio. Su calabozo tenia una sola puerta, delante de la cual se pasaba una centinela. Durante el dia el prisionero era visitado tres veces por el conserje. La ventana del calabozo estaba provista interior y exteriormente de una doble reja de barras de hierro, muy espesas. Al pié de ella estaba el foso, profundo y lleno de lodo: de la ventana al foso habia una distancia de 90 pies.

Estos obstáculos no detuvieron a Orsini, el cual logró desprendir algunas barras de la reja y deslizarse al foso, con ayuda de una cuerda que habia podido proveer, pero esta cuerda era muy corta; Orsini, sin vacilar, se dejó caer, hiriéndose de gravedad una rodilla y un pié en su espantosa caída. No por eso le abandonó su energia; dominando sus sufrimientos, salvó felizmente las fortificaciones y el lago que rodea la ciudad de Mántua.

Libre ya, regresó a Inglaterra; en lo que invirtió el tiempo que media desde aquel acontecimiento, nos es conocido: Terminare estas noticias con la apreciacion que hace El Morning-Post de la clase de conspiradores a que pertenecen Orsini, Pierri y otros:

«A propósito del estricto y los recursos de los patriotas en cuestion, permitámonos someter al buen sentido de nuestros compatriotas la siguiente observacion: ¿De dónde sacan esos agitadores los medios para atender a sus invidiosos proyectos? Mazzini y Orsini, sin abogados; estos, en Italia, no pertenecen a una clase de la sociedad que cuenta con rentas heredadas, y sin embargo, esos dos hombres han encontrado dinero bastante, no solo para vivir en la ociosidad, si que tambien para costearse en casos determinados los viajes que han hecho por el continente y comprar armas y las municiones necesarias para ocurrir a la fabricacion secreta de proyectiles, y distribuir gratuitamente publicaciones incendiarias. Para pagar las cuentas de las fondas, los billetes de los caminos de hierro y los caballos de posta, se necesita dinero. ¿Y de dónde sale? No es de los bolsillos ingleses que simpatizan con su causa?»

«Mas de una dama inglesa, mas de un adolescente de cabeza débil, se han lionizado con la idea de prestar su ayuda a esos movimientos designados con el nombre de la causa, olvidando de este modo el dinero necesario para comprar los materiales que compran, como instrumentos de muerte.»

El Monitor francés ha publicado un proyecto de ley fijando el presupuesto general de gastos e ingresos para el año de 1859. Los gastos presuntos de 1858 suman a la suma de mil setecientos setenta y seis millones setecientos siete mil doscientos siete francos, y presentan sobre los de 1858 un aumento de ochenta y nueve millones setecientos diez, y siete mil setecientos ochenta y un francos. El total de ingresos presuntos sube a mil ochocientos trece millones novecientos diez y nueve mil ciento cuarenta francos. Esta suma presenta un excedente de ochenta y siete millones doscientos once mil ochocientos treinta y siete francos sobre los gastos. El gobierno piensa aplicar cuarenta millones de este excedente de ingresos en amortizar la deuda consolidada. Estos fondos serán empleados conforme a las disposiciones de la ley de 10 de junio de 1833.

El Times asegura positivamente que el gobierno inglés ha recibido de la embajada francesa en Londres una reclamacion para la espulsion de cinco refugiados políticos residentes en Inglaterra. Uno ó dos de estos refugiados serán italianos, los demas franceses. Esto coincide perfectamente con las noticias que sobre este mismo asunto se han publicado.

El Eco del paso de Calais dice que han sido presos cuatro individuos de origen extranjero, y que iban a Paris. Uno de ellos tenia una gran herida en la frente. Tal vez se crea que estos individuos tomaron tambien parte en la tentativa de asesinato contra el emperador.

El Times contiene un artículo bastante importante sobre la peticion que la Compañia de las Indias acaba de dirigir al Parlamento, y de la cual dimos ayer un ligero análisis. El Times deduce del texto mismo de esta peticion que la Compañia está mal fundada en pretender retener el gobierno de la India. Protestando de antemano contra la intervencion en los asuntos de la India de los ministros, del Parlamento, de los partidos políticos, de la administracion, de los intereses mercantiles y del celo religioso, la Compañia reconoce hoy implícitamente que estas diversas influencias no tienen su parte legitima en el gobierno de la India, y que la nacion y la opinion están escluidas hasta ahora. Según el Times, ha durado mucho esta evolucion, y es ya tiempo que los asuntos de la India se confundan con los asuntos públicos.

Los periódicos de los Estados- Unidos publican varios documentos relativos a la cuestion de Walker. El primero es una carta dirigida por Walker al presidente de los Estados Unidos contra el acto calificado de ilegal del comodoro Paulding. En ella sostiene la regularidad de su marcha en un buque expedido en la aduana y visitado por un inspector especial. Desde aquel momento se consideró como un ciudadano de Nicaragua. Cuenta la historia ya sabida de su desembarco y de su arresto, e intima al presidente de los Estados- Unidos que le haga justicia. Añade que no dejarán ni él ni sus compañeros de continuar en su empresa a pesar de toda la intervencion ilegal del gobierno, y concluye poniendo su confianza en Dios por el éxito de su empresa. La mayor parte de los diarios de New-York están conformes en que esta carta es muy imprudente.

El presidente de los Estados- Unidos ha creído deber enviar al senado un mensaje especial sobre este asunto, que tan vivamente ha conmovido la opinion pública. M. Buchanan declara desde el principio de este mensaje que el comodoro Paulding ha cometido un grave error arrestando a Walker, pero sus motivos son puros y ha creído servir los intereses de su país. Por otra parte, Nicaragua, que sería el único país que tendría derecho para quejarse de esta violacion evidente de su territorio, no usará seguramente de su derecho, y no pertenece a los que han invadido a Nicaragua quejarse en su nombre.

Declarado ilegal, bajo el punto de vista de soberanía de Nicaragua, la conducta del comodoro Paulding, el presidente declaró que está dispuesto a hacer respetar las leyes de neutralidad de la república, y se atiene a los principios establecidos en esta materia por el presidente Monroe en su mensaje de 7 de diciembre de 1809. Ademas el poder ejecutivo tiene espeditos los medios legales para impedir que se verifiquen semejantes expediciones contra naciones amigas, y si el comodoro Paulding habia arrestando en el mar el buque que llevaba a Walker y a sus compañeros, hubiera protegido de una manera que nadie podría censurar. El presidente dice que semejantes empresas son perjudiciales a los Estados- Unidos y retardan que se cumpla el destino de la raza americana que es despararmarse en todo el continente de la América del Norte antes de mu- cho, si se deja que los sucesos sigan su marcha. Los Estados- Unidos, según M. Buchanan, deben prepararse para la corriente irresistible que empuja hacia el Sur una emigracion pacífica. Dice que si la mitad de los ciudadanos americanos que han perecido miserablemente en la primera aventura del general Walker se hubieran establecido en Nicaragua como emigrantes pacíficos, hace mucho que se hubiera conseguido el objeto que los Estados- Unidos se han propuesto.

M. Buchanan declara al concluir que su política es abrir en caso de necesidad y proteger todos los caminos de tránsito por el istmo, y que esta política que principia a dar sus frutos está contrariada por expediciones como la de Walker.

El mensaje es hábil en el fondo y en la forma. La reprochacion expresada contra los filibusteros está templada por la perspectiva de engrandecimiento regular y pacífico que el presidente hace antevenir a sus conciudadanos, y si es un medio capaz de hacer presentar a Walker menos popular, es presentar sus locas empresas como el principal obstáculo al establecimiento pacífico de una emigracion americana considerable en la América Central.

De Calatayud escriben el 23.

De real orden comunicada ayer tarde por telegrafo, ha sido suspendida la ejecucion de la última pena, a que por homicidio y tentativa de robo, y sentencia de esta tribunal pronunciada en 23 de noviembre último, fueron condenados José Saiz y Gil, Antonio y Francisco Millán, hermanos, y Antonio Martínez (a) Horna; sentencia en tales términos confirmada por la Audiencia del territorio, cuanto que, según de público se dice y afirma, hoy debe llegar el ejecutor.

Precursora dicha real orden de indulto de la pena capital, es consiguiente que la esperen los reos con la confianza que aquella disposicion, dictada ya privo el olvido del perdón de la parte ofendida, ha debido necesariamente inspirarles.

Los festejos preparados por el ayuntamiento de Sevilla en celebracion del natalicio del Principe de Asturias, dicen principio el dia 23. El Porvenir dedica un artículo a expresar el júbilo que ha causado en toda la Peninsula tan fausto acontecimiento.

Dicen de Alicante con fecha 21.

«Esta mañana ha llegado a nuestro puerto el hermoso vapor Madrid, con viaje de cuatro dias escasos desde el Ferrol, en donde se ha abandonado. Durante esta travesia y la de Gijón al Ferrol, en la que tropezó con fuertes temporales, ha dado pruebas de sus excelentes cualidades marineras. El Alicante, segundo buque de la línea, de los señores A. Lopez y compañía, entre este puerto y el de Marsella, saldrá de Inglaterra el 1.º de febrero, coincidiendo su llegada con la apertura al tránsito del ferro-carril que nos une a la capital.»

En un periódico de Málaga leemos los siguientes porcerones de un tirlen horrible que se ha verificado en aquella capital. Un hombre, dice, vertió agua sobre las carnes de una mujer que con él vivia y lo cuidaba, y en seguida le prendió fuego

del modo mas inhumano. Otros refieren que la impregnó la ropa que tenia puesta, y en seguida le prendió fuego, tapándole ademas la boca con un pañuelo para sofocar sus gritos. Es lo cierto, que la infeliz fué conducida al hospital hecha un carbon, y que ha muerto. Este horrible crimen, sean cualesquiera las circunstancias con que se consumara y el resultado que pueda haber tenido, es digno de un castigo ejemplar.

Dice un periódico de Bilbao: «Segun estamos informados, pronto tendremos en nuestra ria un nuevo y hermoso vapor, destinado al tráfico de carga y pasajeros entre Bilbao y Santander, el cual se construye en la actualidad en uno de los principales arsenales de Inglaterra. Para que el nuevo vapor se llame El escudo montañés, y pertenecerá a los mismos dueños que el Santander-Bilbao, cuya empresa tendrá así perfectamente atendidas las necesidades del tráfico entre Bilbao y Santander. Nos alegramos dar a nuestros lectores esta buena noticia, por que ellos mejor que nadie comprenderán la utilidad que han de recoger de este nuevo servicio.»

Han sido conducidos a Málaga a disposición del consejo de guerra dos criminales de consideracion, el uno de San Roque y el otro de Ronda, y ademas los dueños de una taberna de la villa de Estepona, donde se albergaban, habiéndose fogado otro criminal que estaba tambien allí. Esta captura la ha verificado el teniente de la guardia civil y jefe de la línea de Estepona con fuerza de su mando. Parece ser que hubo alguna resistencia por parte de los criminales, y no poca proteccion por parte de los dueños de la casa.

Nos dicen de Barcelona con fecha 24:

«Ayer tarde al pasar por frente del teatro principal, el señor don Miguel Solo, uno de los ayudantes de campo del capitán general, sufrió una terrible caída. El señor Solo fué desde luego auxiliado y conducido a su casa, en donde seguia anoche ofreciendo algún cuidado a causa de las varias heridas que recibió tanto en el hombro como en las piernas.—El mismo día falleció en esta capital el señor don Vicente Rodés, director que fué de las escuelas de bellas artes y profesor de la Academia de Barcelona.»

En Jerez de la Frontera han principiado ya las funciones reales, que con motivo de feliz natalicio del príncipe de Asturias debian verifi- carse en dicha ciudad.

El sábado último ocurrió un desgraciado y lamentable suceso en la plaza de Santa Catalina, de Valencia. Un tarjenero iba sentado en el pescante guiando el carruaje, cuando de improviso le acometió un accidente, que privándole del sentido le hizo caer al suelo, pasandole las ruedas por encima y dejándole caído en el acto. Por pronto que fueron los auxilios que se le prodigaron no pudo evitarse su muerte.

CRONICA GENERAL.

Al señor alcalde.—Las ordenanzas municipales de Madrid previenen que cuando haya de construirse una casa se ponga una empalizada delante de la obra, mientras sea necesario preparar el yeso, o depositar escombros; la costumbre ademas establecida es que luego que está terminado el frontis se quite la empalizada y se deje espedito el tránsito.

Pues bien, en la calle de Jesús del Valle, antes de llegar al núm. 18, hace mas de un mes que se concluyó la fachada de una casa que se está construyendo, y sin embargo, la empalizada subsiste. Esto podrá ser muy cómodo para el dueño de la casa, pero es inconveniente y perjudicialísimo para las contiguas y para las personas que tienen la desgracia de atravesar dicha calle, en especial en días lluviosos, que se ven en la necesidad de cruzar a la acera opuesta, metiéndose de lodo hasta la rodilla. Ya que el celador de policía urbana no ha fijado su atencion en este hecho, y no siendo justo que por el interés de un particular se perjudiquen todos los demás, llamamos la atencion del señor teniente de alcalde del distrito, a fin de que corrija este abuso, y de paso le preguntamos:

¿Rigen, señor alcalde, las ordenanzas?

Si rigen, que se observen, si no, quemarlas.

Exposicion.—Los doctores e hconciados en sagrada teología matriculados en segundo año de jurisprudencia en la Universidad Central, han elevado a S. M. una exposición pidiendo se les dispensase la asistencia a la cátedra de lógica y de filosofía moral, que se les ha aumentado por la nueva ley de instrucion pública. Siendo la teología la ampliacion de las ciencias morales y metafísicas, y estando establecido en el art. 77 de dicha ley, que los estudios hechos académicamente en una carrera serán de valioso en cualquiera otra, creemos que les será concedida la gracia que solicitan.

Marcha.—Parece que el batallon de cazadores de Madrid va a pasar de guarnicion a un punto de Andalucía.

Fuente.—Habiéndose concluido ya casi enteramente el gran depósito para las aguas del Lozoya, se está construyendo en el centro del costado que da frente a la pradera de Guardias una hermosa fuente monumental, que sirviendo de adorno en aquel sitio, preste utilidad a la mucha gente que habita en sus inmediaciones.

Literatura francesa.—El príncipe Gorónimo Bonaparte prepara para el próximo mes de febrero una solemneidad literaria. Recibirá en su casa un número escogido de escritores, y se leerán composiciones en prosa y verso; Emile de Girardin leerá su drama La Hija de un millonario.

Alejandro Dumas ha terminado un drama titulado La Huérfana, que destina a un teatro de Marsella: se- gun cuentan algunas personas que han tenido ocasion de oír la lectura, es una obra notable.

Defuncion.—Anteayer falleció en esta corte el señor don Juan Antonio Barrié, persona apreciableísima y muy conocida en Madrid; recibian nuestros votos sinceros de amistad y sentimiento sus desgraciados hijos don Juan y don Leopoldo, jóvenes que gozan de alta reputacion en las letras y en el comercio.

Zarzuclas.—Nos han dicho que el distinguido escritor D. Eulogio Florentino Sanz, escribe una que ha de estrenarse en el teatro de la idem. Mucho esperamos del reconocido talento de este escritor.

Con el título de Allan Cameron escribe otro conocido escritor una zarzuela de grande efecto.

—Modas.—Los adornos de cortadillo constituyen ahora en los trajes de nuestras elegantes, la mayor elegancia.

Unos constituyen largas pirámides blancas, con palmas del color de la tela; en otros los costadillos están formados por una serie de medallones, con ramos a la pompadour.

Sin espacio para estenderos sobre la variedad y riqueza de la moda de actualidad, recomendamos un vestido de gasé negro, de cuerpo alto y cerrado, formando en el talle punta por delante y por detrás, que se asemeja a la de un chaleco: siete lazos de terciopelo verde adornan el pecho.

Indicaremos finalmente para traje de niñas uno de merino blanco que con adornos de terciopelo azul sienta muy bien a las gracias infantiles de las niñas.

—Lo siento.—Parece ser que el teatro del Príncipe se cierra de orden de la autoridad, en tanto que se vencen ciertas dificultades.

—Faja y corsé.—Hace pocos días tuvo la honra de ser recibido por S. M. el fabricante catalán D. Pablo Isart, el cual puso en manos de S. M. la Reina un primer corsé labrado en la fábrica que dicho señor y la señora viuda de Rouviere tienen establecida en Barcelona, de un delicado tejido de seda de doble superficie, que resulta de piqué de seda imperial por el derecho y tafetan doble por el verso.

Si alguno las calles de prisa cruzaba—dinero por fuerza marchaba a buscar,—porque es muy seguro que nadie dejaba—su casa ayer tarde por ir a pasar.

También el gacillero,—ese ser desventurado—por su suerte condenado—á andar de aquí para allí;—era el que cruzaba plazas—y calles y callejones—en busca de noticias—para poder escribir.

El era el que sin descanso—y sin temor á las aguas,—desprovisto de paraguas—y embudido en su raglan,—marchaba por esas calles—cuál otro Judío errante—observando en un instante—cuanto es digno de contar.

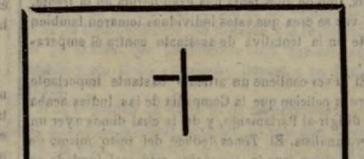
No hay un robo, desafío,—incendio, muerte, quimera,—escándalo ó pelotera—donde él no tenga que ver.—Si hay ental calle un herido—da detalles al momento,—y no hay acontecimiento—que no le llegue á saber.

Por eso ni que haga frío,—ni que granice ni llueva,—nada le importa, y la prueba—es que nunca enferma está,—y que siempre da noticias—de cuanto en la villa ocurre,—que por nada, en fin, se aburre—y siempre contento está.

—Bailes.—El sábado hay baile en palacio, en celebrad del cumpleaños de S. A. la duquesa de Montpensier, aunque parece que será de los llamados pequeños, por no convidarse á él sino un cierto círculo de personas: hoy es el del conde de Jala; mañana viernes el de la condesa del Montijo para festejar los días de su hija la duquesa de Alba.

—Baile suspendido.—Con motivo de la muerte del señor conde de Campoalago, ha suspendido el Sr. Muñoz del Monte el baile que tenía anunciado.

—Tiene razon.—La revista dramática que publica la Iberia está encabezada con la siguiente esquela mortuoria, que reproducimos en honor de la tan ilustre como poco dichosa víctima que hoy hace de cuerpo presente:



La EXCMA. señora doña ORIGINALIDAD, esposa del EXCMO. Sr. D. PENSAMIENTO, Y MADRE DE LOS ILUSTRES VARONES CALDERON, CERVANTES Y OTROS IMPORTANTES POETAS Y ESCRITORES ESPAÑOLES, HA FALLECIDO POR CONSUMACION EN LA SEMANA ULTIMA.

Los naturales enemigos y herederos, los traductores, suplican al muy ilustrado y respetable público madrileño, se sirva encomendar á Dios y asistir á las funerales que por su eterno descanso se celebran en los teatros de la corte.

El duelo se despide en Jovellanos.

—Las nieves y el gacillero.—Ayer estuvieron las calles desiertas—y nadie acertaba de casa á salir—que estaban de nieves y todos cubiertos—las muchas aceras que tiene Madrid.

Ninguno de casa por gusto salía—y todos brasero mandaban poner,—porque era muy grato y á todos placía—el ver desde enjuto la lluvia caer.

Si alguno las calles de prisa cruzaba—dinero por fuerza marchaba á buscar,—porque es muy seguro que nadie dejaba—su casa ayer tarde por ir á pasar.

También el gacillero,—ese ser desventurado—por su suerte condenado—á andar de aquí para allí;—era el que cruzaba plazas—y calles y callejones—en busca de noticias—para poder escribir.

El era el que sin descanso—y sin temor á las aguas,—desprovisto de paraguas—y embudido en su raglan,—marchaba por esas calles—cuál otro Judío errante—observando en un instante—cuanto es digno de contar.

No hay un robo, desafío,—incendio, muerte, quimera,—escándalo ó pelotera—donde él no tenga que ver.—Si hay ental calle un herido—da detalles al momento,—y no hay acontecimiento—que no le llegue á saber.

Por eso ni que haga frío,—ni que granice ni llueva,—nada le importa, y la prueba—es que nunca enferma está,—y que siempre da noticias—de cuanto en la villa ocurre,—que por nada, en fin, se aburre—y siempre contento está.

—Bailes.—El sábado hay baile en palacio, en celebrad del cumpleaños de S. A. la duquesa de Montpensier, aunque parece que será de los llamados pequeños, por no convidarse á él sino un cierto círculo de personas: hoy es el del conde de Jala; mañana viernes el de la condesa del Montijo para festejar los días de su hija la duquesa de Alba.

—Baile suspendido.—Con motivo de la muerte del señor conde de Campoalago, ha suspendido el Sr. Muñoz del Monte el baile que tenía anunciado.

la noche del 14 contra las augustas personas del SS. MM. el emperador y la emperatriz.

A SU MAGESTAD LA EMPERATRIZ EUGENIA.

Qual súbito fragor hórrido estalla y el Universo atruena, cadáveres, terror, sangre, metrala desparciendo en las márgenes del Sena.

Raza precita que el averno lanza, nutriendo vil encono; cifrando en negro crimen su esperanza zarpando intento del imperio el trono!

Mientras la noche tiende opaco velo la traicion apresta; henchida de dolor y luto y duelo, fulminadora máquina funesta.

Os! Crugió so la imperial carroza el mortífero invento, y súbito en astillas la destroza y abate en torno víctimas sin cuento!

Tal del Vesuvio el cráter candescente despide roja llama, é hirviendo cae, asolador torrente, y lava y fuego y destrucción derrama.

Al estampido conturbóse el cielo, la Francia rompió en llanto, el águila imperial suspendió el vuelo, Europa toda mudóse de espanto.

En el aciago, al ratador momento la deidad suprema salvó el orbe en los hombros del Atlante y en su imperial cerviz la diadema!

¡Leso él solo en tan horrida ruina tranquilo alzó su frente, como se hierque secular encina cuyo pié fulminó rayo inclemente.

Del negro regicidio preservada la imperial esposa, afrontando la muerte denodada la faz teñida de púrpura rosa.

Que altece sus hechizos seductores y ardiendo en noble ira dice al tropel infame de traidores ¡temblad, cobardes: NAPOLEON respira!!!

Y en sus brazos en púdico abandono prorrumpe con ternura: «Compañera de talamo y de trono, hoy comparto feliz tu desventura.»

¡Oh! plegue á Dios que no!... pero... si infausto el hado exige un día imperial cerviz... en holocausto, por la Francia, por ti daré la mia.

Tal de Tarifa en el batido muro al feroz Agareno, prenda de lealtad y de amor puro,

su hijo; ¡y! entregó Guzman el Bueno (1). El noble agente de la augusta dama escucha el galo imperio y en patrio frenesí «Eugenia» aclama hasta el postrer confín de su hemisferio.

Y saludando extraños pabellones á la imperial bandera, Salee, EUGENIA, repiten las naciones, Salee, NAPOLKON, Europa entera.

Santander 22 de enero de 1858.—ANTONIO LOPEZ DE BUSTAMANTE.

Por copia, M. Torrijos.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Julian, obispo de Cuenca.

CULTO DIVINO. Cuarenta Horas en el segundo monasterio de Salesas, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde á las cuatro y media solemnes vísperas de San Francisco de Sales y reserva.—También habrá vísperas en el otro monasterio de la misma orden.—Sigue la novena de Nuestra Señora de la Providencia en la iglesia de San Antonio del Prado, predicando por la mañana D. Miguel Simeon de la Torre y por la tarde D. Joaquin Corral.—También continúa la de la Santísima Virgen del Amparo y Buena Muerte en el colegio de Niñas de Loreto, siendo orador D. Pedro Lafuente.

Igualmente prosigue la novena en honra del misterio de la Purificación de Nuestra Señora en la parroquia de Santa María; predicará por la noche D. Ruperto Urra. Asimismo continúan los obsequios al Niño Jesús en San Isidro por la tarde y en San Ignacio por la noche, y predicarán respectivamente D. José Fernandez Losada y D. Castor Compañía.—Y en los Italianos y oratorios habrá por la noche ejercicios. Se reza de San Julian, obispo de Cuenca, con rito doble de segunda clase, octava y color blanco, haciéndose conmemoración de la aparición de Santa Inés, virgen y mártir.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 27 DE ENERO DE 1858.

Precios al contado publicados en Bolsa. Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,75 c. Inscripciones de id. id., 00. Deuda del personal, 10. Precios corrientes no publicados en Bolsa. Títulos del 3 por 100 diferido, 26,75 p. Inscripciones de id. id., 00. Material del Tesoro preferente con interés, 00 p. Material del Tesoro no preferente con interés, 00. Amortizable de primera, 13,15 d. Amortizable de segunda, 8 d. Acciones de carreteras á 6 por 100 anual: emisión de 1 de abril de 1850, Fomento, de 4 000, 90 p. Idem de 2 000, 91 d. Idem 1 de junio de 1851, de 2 000, 89,25 d. Idem 31 de agosto de 1852 de 2 000, 88 p.

(1) Una de las mas brillantes páginas de nuestra historia está escrita en Tarifa con la sangre de los ilustres progenitores de S. M. I. EUGENIA.

Acciones del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 5 por 100 anual, 104,50 d. Acciones del Banco de España, 115.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS DE ESTA CAPITAL EL DIA 25 DE ENERO. 2494 fanegas de trigo. 1936 arrobas de harina de id. 1646 libras de pan cotto. 5846 arrobas de carbon. 88 vacas, que componen 34652 libras de peso, 516 carneros, que hacen 12127 libras de peso. 197 cerdos.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 26.

Table with columns for item name, price per arroba, and price per libra. Items include Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon con hueso, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 26.

Table with columns for grain type and price. Items include Trigo, Cebada, Algarrobas.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia, Madrid 26 de enero de 1858.—El alcalde-corregidor, duque de Sexto.

TEATROS.

ZARZUELA.—A las cuatro de la tarde.—Sinfonia.—Catalina. NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—El drama en tres actos y en verso La vida de Juan soldado.—El baile Andaluces y gallegos.—Y el sainete La cetera. PRINCESA (antes de la Cruz).—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—La comedia en cuatro actos Las tres vueltas de Juana.—La danza galega, baile. CIRCO DE PAUL.—Compañía ecuestre bajo la dirección de los señores Price é hijo.—A las ocho de la noche.—Ultima representación de los saltos de puente de Berry.—Por primera vez El arlequin pintor, pantomima cómica. EL BRILLANTE.—Teatro de Lope de Vega.—Gran baile extraordinario de máscaras.—Esta sociedad tiene reunion hoy jueves de nuevo á dos de la noche. Los señores socios y abonados tienen reservados sus billetes hasta las ocho de la noche.

Editor responsable, C. EL CONDE DE MAULE.

MADRID, 1858.

Imprenta de D. Francisco Dávila, calle de Pizarro, núm. 5.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días menos los lunes, y además de las mejoras materiales y del aumento en su medio de publicación, de la extensión que tiene la edición de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma antelación que los diarios de la corte, contendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y AVISOS, y de otros géneros, haciendo que la sección recreativa, el folletín, inserte casi siempre las originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

También nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS DE 10 á 12 líneas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID. Doce reales al mes, llevado á domicilio, y treinta y seis por tres meses.

En la administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly y Bailliere, calle del Príncipe; Oliveros, calle de la Concepción; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS. Diez y seis reales por un mes franco de porte; cuarenta y cuatro por trimestre en casa del corresponsal, y cuarenta remitiendo directamente esta cantidad á la administración del periódico.

En casa de los corresponsales de EL OCCIDENTE, que los tiene en todas las poblaciones de alguna importancia, en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. También puede hacerse la suscripción por carta franca, dirigida al administrador, incluyendo libranza ó sellos del franqueo, certificando la carta en el último caso, y siendo de cuenta del suscriptor el importe del certificado.

En el extranjero y Ultramar, por tres meses 70 reales; por seis 130, y por un año 250.

LECCIONES DE FORTIFICACION PASAJERA O de campaña aprobadas de real orden, previo el parecer de la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros, y expedidas en la academia de sargentos primeros de infantería afecta al colegio del arma, por el comandante graduado profesor del mismo, D. Juan Jerez y Arraga.

Esta obra, para cuyo estudio solo se necesitan nociones de aritmética y geometría, y que en lo general se ciñe á aplicaciones puramente prácticas, impresa en 8.º francés con seis láminas litografiadas, se vende en Madrid en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe núm. 4.

Se sujeción encuadernada á la rústica, es el de 8 rs. en Madrid, 10 en provincia y 20 en Ultramar franco de porte, en casa de los corresponsales de dichos señores.

ALMONEDA.—SE HACE DE TODOS LOS MUEBLES pertenecientes á una casa; son casi nuevos y de lujo. En la calle del Pez, núm. 11 duplicado, cuarto segundo de la derecha, estarán de manifiesto todos los días de diez de la mañana á dos de la tarde.

DICCIONARIO

DE ARANCELES JUDICIALES, DERECHOS DE HIPOTECAS Y USO DEL PAPEL SELLADO, COMPLEMENTO DEL TEORICO PRACTICO DEL ENJUICIAMIENTO CIVIL, POR D. Pedro Lopez Claros y D. Francisco Fábregas del Pilar.

Esta obra es necesaria á los funcionarios de la administración de justicia, por haberse comprendido en la correspondiente palabra alfabética las disposiciones vigentes sobre aranceles judiciales, derechos de hipotecas y uso del papel sellado.

Igualmente se hallan los derechos correspondientes á los asesores de los jueces de paz y los que devengan las secretarías y porteros de los mismos juzgados en los negocios de las peculiares atribuciones de estos y en los casos en que suplen dichos jueces á los de primera instancia, según la ley de enjuiciamiento civil y real decreto de 28 de noviembre de 1856, expresándose también las prácticas que se observan respecto á los actos de conciliación y juicios verbales en Madrid y al aumento y modificaciones que pudieran hacerse en los derechos de los secretarios y porteros de dichos juzgados.

Se insertan en el cuerpo del mencionado Diccionario los emolumentos correspondientes á la secretaría de la interpretación de lenguas y se acompaña un cuadro sinóptico comparativo de los derechos de hipotecas, clasificado por épocas, con las observaciones oportunas para la graduación del derecho que respectivamente haya devengado la hacienda pública.

La obra forma un tomo en 4.º de 32 pliegos y se vende á 16 rs. en Madrid y 18 en provincias, franco el porte, debiendo hacerse el pago en metálico, ó en libranza ó sellos de correos.

Los corresponsales disfrutarán las mismas ventajas que los que lo han sido ó fueren del Diccionario del enjuiciamiento civil.

La administración está cargo de D. José Feltrer, calle de Santa Bárbara, núm. 2, cuarto principal de la derecha, á quien deberán dirigirse los pedidos. También se vende en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Publicidad, pasaje de Matheo, y Poyart, calle de la Paz; y en provincias, en las principales librerías.

ANATOMIA DEL CORAZON.

NOVELA ORIGINAL DE DON TEODORO GUERRERO. Segunda edición.

Se ha hecho una edición corregida y esmerada de esta novela de costumbres contemporáneas que ha visto la luz en las columnas del periódico El Estado. Forma un tomo de cerca de 400 páginas y se vende al precio de 6 rs. en Madrid en las librerías de Duran, calle de la Victoria; Lopez, calle del Carmen; Bailly y Bailliere, calle del Príncipe; Cuesta, calle Mayor; y la administración de El Estado, plaza de Bilbao, número 13, cuarto bajo, y en la imprenta Española, calle de Torija, núm. 14.

A provincias se remitirá el tomo franco de porte, remitiendo diez y siete sellos de á 4 cuartos en carta por del administrador de El Estado.

NOVELA ORIGINAL ESPAÑOLA. EL ANGEL DE LA MUERTE, por don Manuel Murguía.

Conocido es, y bien reputado está, el nombre del señor Murguía entre los novelistas españoles. Su fecunda imaginación, sus típicos caracteres, la narración desembarazada y correcta, un estilo severamente castizo, le hacen al señor Murguía ocupar un puesto nada oscuro para su edad, entre nuestros novelistas contemporáneos.

La empresa de La Crónica, deseosa siempre de proporcionar á sus suscritores las obras mejores y mas interesantes para formar con ellas la Biblioteca de novelas que á tan infimo precio ofrece á aquellos, ha adquirido la propiedad de la bella obra del señor Murguía titulada El Angel de la muerte, que forma un tomo en 8.º prolongado y se vende á los siguientes precios:

Para los suscritores á La Crónica... 3 rs. Para los que se suscriban por 6 meses... 4 rs. Para los que se suscriban por 3... 5 rs. Para los no suscritores... 5 rs.

Se vende en la administración de La Crónica, Lobo, 19, principal, y en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, 11; de Duran, calle de la Victoria, número 3; y de Leocadio Lopez, calle del Carmen, frente á la iglesia del mismo nombre.

Los que quieran comprarlas, desde provincias pueden dirigir sus pedidos al administrador de La Crónica, Lobo, 19, principal, acompañando el importe en sellos de correo, y un real mas, tambien en sellos, para franquear la obra y remitirla inmediatamente.

IMPORTANTE. Deseando la empresa de La Crónica hacer un obsequio á los periódicos de la corte y de las provincias, ha determinado vender la novela El Angel de la muerte al precio de 5 rs. para todo el que sea suscriptor á cualquier periódico de Madrid ó de las provincias.

La biblioteca de novelas de La Crónica viene ya publicada, y en venta tiempo há, la preciosa novela Ernesto Maltravers, original de Bulwer.

ACADEMIAS DE FRANCES, INGLES E ITALIANO, bajo la dirección del profesor don Clemente Cornellas, autor de las gramáticas francesa, é inglesa. También da lecciones particulares de los mencionados idiomas, y enseña el español á los extranjeros, calle del Carmen, número 55, 4.º derecha.

Vendense dichas gramáticas, cada una á 16 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Matheo; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, número 11, Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor, calle de la Victoria, número 11.

EL CONSEJERO DE LAS CASADAS: CORRESPONDENCIA epistolar del Dr. Gregorio Cantueso con varias señoras. En esta obra se pintan los diversos caracteres de las mujeres, y se ofrecen á la vista del lector algunas situaciones interesantes. El autor se propone que con sus avisos logren las señoras ganarse el afecto de sus maridos y ser felices en su matrimonio.

Se halla de venta á 4 rs. en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Aguiado y Olamendi, calle de Pontecos, á cuyos puntos pueden tambien dirigirse los pedidos para provincias.

LA ELEGANCIA DEL SIGLO.—EN ESTE NUEVO ESTABLECIMIENTO de modas para señoras y niñas, del señor Cachena, abierto nueva mente en la calle de la Concepción Gerónima, núm. 11, esquina á la de Barrio Nuevo, se encontrará un variado surtido de pañolera alfombrada, merino y tartan.

Mantelitos y abrigos de todas clases y hechuras. Vestidos de seda, lana, poplin y piqué, para niñas y niños.

Capas, talmes de merino y merineta, sombreros, capotas y gorras bordadas de diferentes clases. Cortes de vestido de lana y seda.

Merino, merineta y tartan de varias clases. Lencería, bordados y otros muchos artículos que no se mencionan.

Las personas que gusten honrar este establecimiento, encontrarán en el unida al buen gusto y clase de los géneros, la equidad en los precios.

NUEVO GABINETE DE LECTURA DE PORTAFOLIO.—En este nuevo gabinete, tal vez el único en su clase, por su sencillez, comodidad y baratura, encontrará el público, á mas de abundancia de periódicos políticos, un buen local y bien alumbrado de gas.

Precios.—Por la lectura á todos los periódicos, dos cuartos. Tambien se admiten suscripciones á 7 rs. al mes los periódicos del día, y á 4 rs. los de un día de retraso. Calle del Desengaño, núm. 23.

VINO DE NARANJA.—ESTA AGRADABLE Y deliciosa bebida principalmente para las damas, se vende á 8 rs. botella; calle del Clavel, núm. 2 almacén del coschero, Soría.

LA MUJER EN LAS DIVERSAS RELACIONES DE LA familia y de la sociedad.—Apontes para un libro, por D. Severo Catalina, con un prólogo de don Ramon de Campamator.

Indice: Prólogo.—Introducción.—La educación.—El orgullo.—La virtud y el misterio.—El amor.—El matrimonio.—La maternidad.—La viudez.—La profesión religiosa.—La hermana de la caridad.—La pobreza.—Los estravios.—Los espectáculos.—La moda.—Las tertulias.—La edad.—El lento.—La melancolía.—El talento.—La modestia.—La curiosidad.—La frivolidad.—El estudio.—La esperanza.—La felicidad.—Epilogo.

Esta obra forma un elegante tomo en 8.º mayor de 300 páginas, impreso con lujo, y se vende en Madrid, en casa del editor, calle de San Bartolomé, núm. 4, en la librería universal de don Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 29; en la de don Alfonso Duran, calle del Empeñado, núm. 3; D. O. Bailly-Bailliere, Príncipe, núm. 11; San Martín, Empeñado, núm. 9; don Leon Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

En provincias, en casa de los comisionados, ó escribiendo directamente al editor, don Luis Garcia, calle de San Bartolomé, núm. 4, Madrid, acompañando libranza ó sellos, sencillos de correos por valor de la suscripción.

La obra cuesta 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.

CUMPLIMIENTO DE LAS PROFECIAS, OBRA escrita en francés por Mr. A. D'Orléans, y vertida al castellano por la redacción de La Estrella y La Restauración. Terminada la impresión del tomo que se ha remitido ya á los suscritores.

Los que deseen adquirir esta interesantísima obra, la mas completa acaso de cuantas se han publicado en Francia de veinte años á esta parte, pueden hacerla en Madrid en la administración calle de las Infantinas número 36, cuarto principal, al precio de 12 rs. en rústica y 14 en pasta. Los tomos 2.º y 3.º que están estensamente del magnífico animal, se expenden por separado del 1.º á todo el que los pida.

LAS PERSONAS QUE DE FUERA DE ESTA corte necesitan papeles pintados de todas clases en Madrid en la administración calle de las Infantinas número 36, cuarto principal, al precio de 12 rs. en rústica y 14 en pasta. Los tomos 2.º y 3.º que están estensamente del magnífico animal, se expenden por separado del 1.º á todo el que los pida.

Se vende en Madrid á 6 rs. en rústica y 10 en pasta, franco de porte, en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe 11; viuda de Vázquez é hijos, Ancha de S. Bernardo, 17, y Cuesta, calle Mayor.

EN LA CALLE MAYOR, JUNTO AL CAFE DE PLATERIAS, tienda titulada La Perla Sevillana, se vende abundante surtido de perfumeria esquisita, clases de goma, pelicos de todas clases y otros objetos: todo á precios muy arreglados.

Tambien se hallan de venta varios cuadros de pintura al óleo de diferentes asuntos.

LUISA. NOVELA ORIGINAL DE D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Ya ha terminado el tercer tomo que forma la primera y segunda parte de esta bellísima obra, que como todas las del popular y fecundo escritor Fernandez y Gonzalez, se recomienda por su originalidad y por su gran interés. El éxito que han obtenido todas las obras de este autor es la mejor recomendación de la que anunciamos al público.

Se hallan de venta los tres tomos publicados al precio de 6 rs. cada uno en las librerías de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Cuesta, calle Mayor; y Duran y Matheo, calle de la Victoria; Justo Serrano, pasaje de Matheo.

Los pedidos se dirigirán á la administración de este periódico, Carrera de San Gerónimo, núm. 41, pagando su importe en sellos de correos ó libranza á favor del administrador.